

Volumetrías y descripción del servicio de acceso a Internet de la GVA

(situación a fecha de 2020/07)

La Generalitat Valenciana (GVA) dispone de dos servicios de conexión a Internet: uno para todo el tráfico corporativo y el otro para dar salida hacia Internet del tráfico de usuarios no corporativos en su uso de recursos en Internet (servicio gestionado).

- El primero de los servicios provee la conexión a Internet a todas las dependencias integradas en la Red Corporativa de Generalitat (RCGV) formada por la interconexión de, aproximadamente, unas 3.400 sedes, así como el acceso desde Internet a los recursos ofrecidos al exterior desde estas dependencias y los servicios de administración electrónica de la GVA.

El acceso a Internet de todo el sector público de la GVA que está integrado en la RCGV se realiza, en la actualidad, a través de dos conexiones independientes en cada uno de los CPD principales que gestiona la DGTIC: una conexión a través de RedIRIS y otra conexión contratada con el actual proveedor.

La conexión con RedIRIS proporcionan un ancho de banda de 10 Gbps simétrico.

La otra conexión a Internet es un servicio contratado con el actual proveedor que entrega una conexión de 2x10 Gbps simétricos en alta disponibilidad en cada CPD.

- El segundo servicio, que corresponde al servicio gestionado, provee la conexión a Internet de los colectivos que requieren una conexión a Internet gestionada por las características del servicio que se prestan. Esta conexión requiere de servicios adicionales como filtrado de contenidos, navegación segura, etc.

Hacen uso de esta conexión colectivos de la GVA como son los centros educativos, hospitales, residencias juveniles, albergues, residencias de tercera edad, centros de formación de empleo, etc. El tráfico que se envía hacia este servicio proviene tanto de redes cableadas como inalámbricas.